

Dec. No. 96-93 que concede exequátur a favor del señor José Galo Díaz-Granados Alzamora, a fin de que pueda ejercer las funciones de Primer Secretario, Encargado de los Asuntos Consulares de Colombia en Santo Domingo

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 96-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede exequátur a favor del señor José Galo Díaz-Granados Alzamora, a fin de que pueda ejercer las funciones de Primer Secretario, Encargado de los Asuntos Consulares de Colombia en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 130 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 97-93 que concede exequátur a favor de la señora Adelma Fermín Víctor, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Jamaica, en Santo Domingo , República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 97-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede Exequátur a favor de la señora Adelma Fermín Víctor, a fin de que pueda ejercer las funciones como Cónsul Honorario de Jamaica en Santo Domingo, República Dominicana.